



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/22/23, del Departamento Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo, Área Didáctica de la Expresión Corporal, publicada en la Resolución 17 de enero de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	svdLwDh1RRoeTfWkt4e1Jg==	Fecha	23/02/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/svdLwDh1RRoeTfWkt4e1Jg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: ndbWzDyAeq98loQg5r7JKz2ZrbxOXv+M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ndbWzDyAeq98loQg5r7JKz2ZrbxOXv+M	PÁGINA	1/3
 ndbWzDyAeq98loQg5r7JKz2ZrbxOXv+M				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	
DEPARTAMENTO		
MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO		
PERFIL DE LA PLAZA		
Entrenamiento Deportivo I (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil Investigador: Efecto del entrenamiento de fuerza basado en la velocidad y del entrenamiento resistido; y su aplicación en atletas de medio fondo.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
17/01/2023	25/01/2023	02/22/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: los siguientes epígrafes se desglosan en hojas adicionales firmadas por todos los miembros de la Comisión; se fijan puntuaciones numéricas (% de la valoración final) para efectuar las evaluaciones de los candidatos:

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 21 de febrero de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Luis María Alegre Durán

Fdo.: Pedro Tomás Gómez Píriz

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Borja Sañudo Corrales

Fdo.: Vanesa España
Romero

Fdo.: M^a Elena Hernández
Hernández

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	qGoli6cUzBCD3Zw/FNrXAw==	Fecha	22/02/2023
Firmado Por	PEDRO TOMAS GOMEZ PIRIZ		
	María Elena Hernandez Hernandez		
	Vanesa España Romero		
	Luis Maria Alegre Duran		
	FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qGoli6cUzBCD3Zw%2FFNrXAw%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro de verificación: ndbWzDyAeq98loQg5r7JKz2ZrbxOXv+M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ndbWzDyAeq98loQg5r7JKz2ZrbxOXv+M	PÁGINA	2/3
 ndbWzDyAeq98loQg5r7JKz2ZrbxOXv+M				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	% VALORACIÓN
HISTORIAL ACADÉMICO	Calidad de la formación predoctoral y doctoral: becas, premios, otros títulos, etc. Tesis doctoral: premio extraordinario de doctorado y otros premios, mención de doctorado europeo o internacional, mención de calidad o excelencia del programa de doctorado. Calidad de la formación posdoctoral: becas o contratos posdoctorales. Otros méritos de formación académica.	4%
HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE	Dedicación docente: amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria, Calidad de la actividad docente: evaluaciones positivas de la actividad, elaboración de material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente con resultados destacables. Formación docente. Otros méritos docentes.	28%
HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA	Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora: publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, congresos, conferencias, etc. Se valorarán especialmente aquellos méritos con índice de impacto contenido en los registros de JCR y SJR relacionados con el perfil de la plaza. Calidad y número de proyectos competitivos y contratos de investigación con resultados constatables relacionados con el perfil. Movilidad: estancias en centros de investigación con resultados constatables. Otros méritos investigadores.	28%
HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD	Transferencia de conocimiento al sector productivo, implicación en empresas de base tecnológica, etcétera. Calidad y dedicación a actividades profesionales en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras. Contratos de transferencia o prestación de servicio profesionales con empresas.	5%
HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA	Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en la gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados a ellos; o en organismos públicos de investigación. Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas. Otros méritos de gestión.	4%
CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE	Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.	10%
ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA	Solidez y coherencia del programa docente en términos de contenidos, recursos docentes propuestos para su ejecución e imbricación con los planes de estudio de las titulaciones a los que afecta.	10%
ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR	Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en que se encuadra la plaza objeto del concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador. Grado de innovación del proyecto docente con respecto al estado de la disciplina.	10%
OTROS MÉRITOS	No recogidos en apartados anteriores	1%

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Luis María Alegre Durán

Fdo.: Pedro Tomás Gómez Píriz

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Borja Sañudo Corrales

Fdo.: Vanesa España Romero

Fdo.: M^º Elena Hernández Hernández

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	qGoli6cUzBCD3Zw/FNrXAw==	Fecha	22/02/2023
Firmado Por	PEDRO TOMAS GOMEZ PIRIZ María Elena Hernandez Hernandez Vanesa España Romero Luis Maria Alegre Duran FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qGoli6cUzBCD3Zw%2FFNrXAw%3D%3D		

Código Seguro de verificación: ndbWzDyAeq98loQg5r7JKz2ZrbxOXv+M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ndbWzDyAeq98loQg5r7JKz2ZrbxOXv+M	PÁGINA	3/3
 ndbWzDyAeq98loQg5r7JKz2ZrbxOXv+M				